

nea Ogonaga en la dirección señalada por los demandados. Agréguese al proceso los documentos presentados y notifíquese a los peticionarios en la casilla judicial N° 1022.- CUMPLASE.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves 7 de septiembre del año 2000. Las 12 horas.- Antése la nueva casilla judicial N° 2261 que señala Luis Correa para recibir sus posteriores notificaciones, comuníquese a su anterior defensor. Como el desistimiento realizado por uno de los peticionarios del inventario, esto es por Benigno Correa, proviene de persona legalmente capaz, consta de auto y se encuentra reconocido, se lo acuerda. Atento el juramento de la demandante María del Rosario Correa Loachamin respecto a la imposibilidad de dar con el domicilio de los demandados Rosario Soñá viuda de Correa, Adolfo Correa Soñá, Abraham Correa Loachamin, José Vicente Correa Loachamin, Mercedes Correa Ogonaga, Oswaldo Correa Ogonaga, Garibaldí Correa Ogonaga, Rosalío Correa Ogonaga, Telmo Correa Ogonaga, Inés Correa Ogonaga, citemos por la prensa a los nombrados personas con un extracto de la demanda y de lo actuado a fin de que concurren a juicio y haga valer sus derechos. NOTIFÍQUESE.

Lo que comunico a usted para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la Ley.

Ldo. Edwin Cevallos Armada
SECRETARIO (E)
Hay un sello
R2012220/A.C.

11016-2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA

Se comunica al público que la compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA aumentó su capital en US \$ 159.600.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de junio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3365 de 23 NOV. 2000

El capital actual suscrito de US\$ 160.000.00 está dividido en 160.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 NOV. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

VARIOS

R. del E.
EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE SE VA A PROCEDER A LA APROBACION DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA MAYRA LORENA PEREZ URBANO EN FAVOR DE MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ SOLIS.

Juicio: Inscripción de Escrituras N° 951-00-17.
Trámite: Especial
Cuantía: indeterminada
Acor: María de Lourdes Rodríguez

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL

Se pone en conocimiento del público en general, la transferencia de dominio Otorgada por el señor Segundo Modesto Oña Guamanagá, a favor de Carmen del Consuelo, José Modesto y Fernando Mauricio Oña Viteri, con el extracto de la demanda y providencia, cuyo tenor es el siguiente:

ACTORES: Carmen del Consuelo, José Modesto, Fernando Mauricio Oña Viteri
DEMANDADO: Registro de la Propiedad
JUICIO: Inscripción de Escrituras.

S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PIM & FEX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de abril de 1997, aprobada mediante Resolución No. 2901 de 21 de noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de diciembre de 1997.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PIM & FEX S.A. por la de PIM & FEX S.A. aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 28 de julio del 2000 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-Q-IJ-3294 de 17 NOV. 2000
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. José Antonio de la Puente, en calidad de Gerente General, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-Q-IJ-3294 de 17 NOV. 2000 aprobó el cambio de denominación de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PIM & FEX S.A. por la de PIM & FEX S.A., el aumento de capital en US\$ 15.000, la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía IM-